

## **BASES DEL SORTEO**

### **“#mifotoitalica23”**

#### **PRIMERA.- OBJETO**

Con motivo de la celebración del XLI Cross Internacional de Itálica, el próximo 12 de noviembre de 2023, en un enclave tan espectacular como el Conjunto Arqueológico de Itálica, la Diputación Provincial de Sevilla convoca a la ciudadanía a **participar en este sorteo a través de la red social Instagram.**

El objetivo del presente sorteo es abrir la participación en el Cross de Itálica, evento deportivo de carácter internacional, a toda la ciudadanía. En éste caso, a través de la fotografía como herramienta para fomentar la sensibilidad y relevancia de la prueba en sí y su enclave, de gran valor histórico-artístico y el reconocimiento del esfuerzo y superación que los atletas (profesionales y aficionados) realizan cada año.

Además, la presente convocatoria promueve el uso del perfil del Cross Internacional de Itálica de INSTAGRAM <https://www.instagram.com/crossitalica/>, así como ofrecer a sus seguidores la posibilidad de ganar los premios que sorteamos.

#### **SEGUNDA.- PARTICIPANTES**

Pueden participar en este sorteo todas las personas **mayores de 16 años**, usuarias de la red social Instagram, que cumplan con las condiciones de participación (base cuarta).

La persona participante será la única responsable por la inserción de datos de usuarios de redes sociales que haga en la publicación objeto del sorteo. En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, Diputación de Sevilla y la Organización del XLI Cross Internacional de Itálica se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor/a o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

**La persona participante será entera y exclusivamente responsable** de los contenidos, imágenes, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique a través de las redes sociales. En ese sentido, el o la participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo de la fotografía presentada, manteniendo indemne a la Diputación de Sevilla y la Organización del XLI Cross Internacional de Itálica de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

#### **TERCERA.- DURACIÓN**

La participación se abrirá a las 8:00 horas del viernes 10 de noviembre de 2023 y se cerrará a las 23:59 horas del lunes 13 de noviembre de 2023.

El sorteo se realizará dentro de los 7 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria.

#### CUARTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN.

Las fotografías que tomarán parte del sorteo fotográfico del XLI Cross Internacional de Itálica 2023 podrán tratar sobre alguno de los siguientes temas:

- Actividades anexas al cross: *Jornadas Técnicas de Itálica 2023*.
- El Cross de Itálica: fotografías sobre *corredores y corredoras, ambiente de la prueba, conjunto arqueológico, etc.*

Para poder participar en la presente convocatoria será necesario disponer de un perfil en Instagram y ser seguidores del perfil de **@CROSSITALICA** en dicha red social. Los participantes que no cumplan los requisitos que se indican en estas bases no tendrán derecho a premio alguno.

#### QUINTA.- MECANISMO DEL SORTEO.

Durante el período definido en el punto II de las presentes bases, las personas que deseen participar deberán:

- 1) **Seguir o ser ya seguidores** de la página de Instagram del Cross Internacional de Itálica: @crossitalica, con su cuenta personal.
- 2) **Subir una foto** a su propia cuenta de Instagram (en Feed, no Stories) que recoja alguno de los temas descrito en la Base Cuarta.
- 3) En la descripción (texto de la publicación) se **especificará el tema** sobre el que trata la foto (P. ej. Cross de Itálica, Jornadas Técnicas, ect.), se debe **etiquetar** al perfil del Cross de Itálica **@crossitalica**, y utilizar el hashtag **#mifotoitalica23**.
- 4) Cada persona podrá participar en el sorteo con un **máximo de 3 fotografías**, las sucesivas no serán tomadas en cuenta para este fin.
- 5) Al publicar etiquetando a @crossitalica y utilizando el hashtag #mifotoitalica23 la persona entiende que entra a formar parte del sorteo, acatando las condiciones expresadas en las presentes bases.
- 6) Las fotografías deberán ser originales e inéditas. A este respecto, el autor o la autora, por el hecho de **publicar** la fotografía, afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación, evicción, saneamiento o cualquier otra reclamación que al respecto pudieren sobrevenir.

Diputación de Sevilla y la Organización del XLI Cross Internacional de Itálica, se reservan el derecho de eliminar todo aquel contenido publicado que, por su naturaleza se puedan considerar ofensivas, injuriantes, de mal gusto, que atenten contra la legalidad o que, por cualquier otro motivo, considere preferible o conveniente no incluir. Igualmente, serán automáticamente eliminadas aquellas fotografías que sean manifiestamente incorrectas.

## QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes prestan su consentimiento expreso a la Diputación de Sevilla, en el caso de que sus fotografías sean seleccionadas, para utilizar su nombre o nombre de usuario en Instagram con fines informativos, siempre que estos se relacionen con el presente concurso, sin que esto genere derecho a favor de los ganadores del sorteo a recibir contraprestación alguna por ello, diferente al propio premio sorteado. Dicho consentimiento se presta de forma gratuita.

Al publicar cumpliendo los requisitos del concurso, los autores y autoras de las fotografías participantes ceden de forma gratuita a la Diputación de Sevilla, el uso de las fotografías con el único objeto de realizar su difusión en redes sociales y página web.

## SEXTA.- GANADORES/AS Y PREMIOS

- a. Entre todas las fotos publicadas por los participantes del sorteo, acompañadas del hashtag **#mifotoitalica23** y etiquetando al perfil **@crossitalica**, se seleccionarán tres ganadores/as de forma aleatoria a través de un sorteo realizado en la web **APP-SORTEOS**. **APP-SORTEOS** es una web que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.
- b. Cada premio consistirá en **una camiseta** del XLI Cross Internacional de Itálica **firmada por atletas** de reconocido prestigio internacional participantes en esta edición del Cross de Itálica.
- c. Una vez celebrado el sorteo, la Organización del Cross Internacional de Itálica se pondrá en contacto con las personas ganadoras a través de un mensaje privado a su perfil de Instagram, para informarles de que han sido seleccionados como ganadores y se les solicitará que remitan a la dirección de correo electrónico [ServicioTecnicoDeportes@dipusevilla.es](mailto:ServicioTecnicoDeportes@dipusevilla.es) los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal.
- d. En el caso de no poder contactar con el ganador en el plazo de cinco (5) días, el premio quedará desierto.
- e. El nombre de las personas ganadoras del sorteo se hará público en el perfil de **@crossitalica** en el mismo post del sorteo que ha participado el/la usuario/a y se publicará también a través de un «story» con sus nombres en la cuenta **@crossitalica**.
- f. La Organización del Cross Internacional de Itálica se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad, no pudiera entregarse el premio previsto.
- g. El premio correspondiente a esta promoción no es canjeable en metálico.
- h. El premio es personal e intransferible, y será remitido a la dirección que nos facilite cada persona ganadora.

## **SÉPTIMA.- DISPOSICIONES GENERALES**

La Diputación Provincial de Sevilla adoptará las medidas necesarias para desarrollar y aplicar lo establecido en la presente disposición.

No obstante, Diputación de Sevilla y la Organización del XLI Cross Internacional de Itálica no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet, Twitter, Facebook o Instagram (dado que se trata de plataformas independientes) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismos al usuario.

## **OCTAVA.- USO DE REDES Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes aceptan que sus perfiles serán mencionados públicamente en caso de resultar ganadores. Con el fin de recibir el premio, los ganadores deberán facilitar: nombre, apellido, teléfono de contacto, además de domicilio dónde se hará llegar el premio. En caso de ausencia de respuesta durante los siguientes 5 días naturales después de la publicación, el ganador perderá derecho al premio y quedará desierto. Los datos de los ganadores no serán recopilados en ninguna base de datos para otros usos ajenos a este concurso.

Instagram, Twitter y Facebook no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta convocatoria que realiza la organización del XLI Cross internacional de Itálica, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Diputación de Sevilla y, que solo la utilizará para gestionar su participación en esta convocatoria, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador o ganadora, quedando exento de toda responsabilidad para con los participantes.

El tratamiento será enteramente independiente del que realice la correspondiente red social como consecuencia del uso de la misma.

Asimismo, sus datos serán accesibles por prestadores de servicios externos relacionados con la organización de los sorteos, con quien DIPUTACION DE SEVILLA ha suscrito los contratos exigidos legalmente que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones como encargados del tratamiento.

Diputación de Sevilla se compromete a proteger la privacidad de las personas participantes y le garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales, en particular, Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD") y la Ley Orgánica Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales ("LOPDGDD"). Sus datos personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados explícitos y legítimos; sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines.

El titular de los datos tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. En el caso de haber obtenido su consentimiento usted tiene derecho a revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos. Los participantes podrán presentar su solicitud de ejercicio de derechos dirigiendo un escrito a la dirección de correo electrónico [ServicioTecnicoDeportes@dipusevilla.es](mailto:ServicioTecnicoDeportes@dipusevilla.es). En cualquier caso, los titulares de los datos tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

#### **NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la presente convocatoria con la presentación de fotografías en la red social Instagram con el hashtag **#mifotoitalica23** supone la plena aceptación por parte de los participantes del contenido de estas bases.

Las presentes bases se encuentran disponibles para su consulta en

<https://www.crossinternacionaldeitalica.es/es/fotografia-redes-sociales/bases-participacion>

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la promoción.

#### **DÉCIMA.- FRAUDE**

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a la Diputación de Sevilla a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo al mismo de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requerimientos aquí especificados.

Quedarán excluidos del presente concurso aquellos usuarios o participantes que faciliten datos falsos o que utilicen cuentas de correo electrónico o redes sociales creadas ad hoc o a propósito para suplantar a terceras personas, lo que comporta una actuación de engaño y fraude, no solo al respecto de las presentes bases, sino con respecto al resto de participantes.

En el caso de que la Organización del XLI Cross Internacional de Itálica o la Diputación de Sevilla detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente concurso, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por lo tanto, la Diputación de Sevilla se reserva el derecho de eliminar el registro de cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

#### **UNDÉCIMA.- ENTRADA EN VIGOR**

DIPUTACIÓN DE SEVILLA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente convocatoria, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o su anulación definitiva.

La presente bases entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en la página web oficial del Cross de Itálica: <https://www.crossinternacionaldeitalica.es/es/fotografia-redes-sociales/bases-participacion>